



Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 39 jueves, septiembre 15, 2022

I. Informe Circunstanciado de la Diputación Permanente, 30 de junio al 14 de septiembre del 2022.

Fundamento Legal: artículo 29 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

II. Discursos alusivos a las conmemoraciones: del grito de Independencia(15 septiembre); y Duocentésimo Décimo Segundo Aniversario del inicio de la Independencia de México(16 septiembre)

III. Iniciativa.

2137⁽⁵¹⁶⁾. Que insta reformar los artículos, 26 en su fracción III, 30, 36, 48, 74, 79, y 114 en su fracción I, así como denominación del Título Quinto; y adicionar, al Título Quinto el capítulo IV, los artículos, 39 BIS, y 39 TER, y al artículo 26 una fracción, ésta como IV, por lo que actual IV pasa a ser fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 14, 19, 31, 70 en su párrafo primero, y en sus

fracciones, V, y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 36 en su fracción II, 67, 68 en su párrafo último, 69 en su párrafo último, 70, 71, 72, y 73; y derogar del artículo 6° el párrafo último de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 40 en sus fracciones, II, y IV, y párrafo último; y adicionar al mismo artículo 40 la fracción V de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luis Potosí; Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral del Estado de San Luis Potosí. **(turno: Puntos Constitucionales)**

IV. Formalización de la integración; y de la elección de coordinadora o coordinador de los grupos parlamentarios de los partidos: Verde Ecologista de México; Acción Nacional; Revolucionario Institucional; y del Trabajo, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Fundamento Legal: artículos, 121 párrafo primero, y 161 párrafo sexto del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se dará lectura a los comunicados entregados a la Directiva. La Presidenta pronuncia la declaratoria de legal constitución.

V. Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; protesta de ley

Fundamento Legal: artículos, 74, 75, 76, y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 161 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: Se les llama frente de la Presidencia para que se les tome protesta de ley.

VI. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para renovar la Comisión de Vigilancia; en su caso, protesta de ley.

Fundamento Legal: artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí

Procedimiento: leída la propuesta a votación por cédula para elección, en su caso; los electos, frente a la Presidencia rinden juramento.

VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 40

jueves 22, septiembre 2022, 10:00 horas

presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"